

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERA, ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

INTRODUCCIÓN

Dada la antigüedad de nuestro Sistema de Información en los centros, se nos empiezan a presentar problemas, tanto a nivel físico como lógico, poniéndose de manifiesto incompatibilidades en algunos extremos con la integración en los sistemas actuales del Principado, así como la ineficacia del servicio en algunos puntos al no adecuarse a las necesidades actuales, todo ello debido al crecimiento experimentado a lo largo de este tiempo de toda nuestra estructura; como consecuencia se observa un elevado coste, tanto económico como de tiempo empleado en la gestión y mantenimiento.

ARQUITECTURA ACTUAL

Actualmente existe un dominio interno basado en Windows Server 2008, conformando la estructura lógica sobre el que se asienta la gestión de todos nuestros centros; se divide el territorio de Asturias en cinco zonas, cada una de las cuales cuenta con un Servidor Físico con su SAI que se ubica en uno de los centros de esa zona y que da soporte a las necesidades de todos los centros correspondientes a la misma.

Asimismo en alguna zona en particular se ubican otros servidores que dan soporte al dominio y sirven a otros usos de diversa naturaleza según necesidades.

Por otra parte, en base a la naturaleza del trabajo a realizar o colectivo al que pertenecen los diferentes usuarios del dominio en cada centro, se establecen los grupos de trabajo para el almacenamiento en red y acceso a los recursos del sistema que se determinó para cada grupo, así como sus unidades particulares de red.

ESTANDARIZACIÓN DE USUARIOS

Para adecuarse al cumplimiento de la ley correspondiente en materia de protección de datos, se establece todo lo relacionado a la Gestión y control de Usuarios y en base a esto:

- Existe un espacio de Trabajo estandarizado mediante GPO's lo más restrictivas posible, para minimizar en gran medida la aparición de incidencias a las que dar soporte como consecuencia o relacionadas con el uso inadecuado de los recursos por parte de los usuarios.
- Por cada Persona un Usuario particular, con acceso a una unidad personal, y a la/s unidad/es de grupo/s a que pertenezca.
- Existen Políticas que establecen las pautas de trabajo con los puestos informáticos (permisos de acceso y uso, etc...) de manera uniforme para todos y recogidas en el

correspondiente documento distribuido a los usuarios y disponible mediante acceso directo en el escritorio de todos los puestos.

1.- OBJETO

El objeto consiste en el suministro de un servidor de acuerdo a las características y componentes especificados en ANEXO I o equivalentes, para, como se indica anteriormente, realizar una actualización en el Sistema de Información del que depende la gestión de usuarios y recursos.

2.- MARCADO CE

Los productos que se adjudiquen para los contratos basados en este acuerdo marco serán conformes con la Decisión 768/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 9 de julio de 2008, incluyendo en su caso el marcado CE correspondiente, acreditando por tanto la conformidad con los requisitos esenciales que le son aplicables para su comercialización en la Unión Europea, tales como:

- 2014/35/EU (Directiva de Baja Tensión, LV Directive)
- 2014/30/EU (Directiva de Compatibilidad Electromagnética, EMC Directive)
- 2011/65/EU (Directiva de restricción de ciertas sustancias peligrosas, RoHS Directive)
- 2012/19/EU (Directiva RAEE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, WEEE Directive)

3.- PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE ENTREGA

El lugar de entrega del suministro será en Dirección Gerencia de ERA, Calle Arzobispo Guisasola, 14, 33009 Oviedo, Asturias.

El plazo máximo de entrega a contar desde la formalización del contrato se establece en 20 días hábiles.

Incluye el suministro el desembalaje y comprobación del estado de los mismos.

La entrega se documentará mediante la firma de acta de recepción.

En Oviedo a la fecha de la firma.

Técnico Informático y/o Comunicaciones

ANEXO I

ADQUIRIR UNA UNIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

HPE ProLiant DL360 Gen11

HPE SC DL360 1U Gen11S 4510 12-Core (2.40GHz 30MB)
64 GB (2x32GB) PC5-5600B RDIMM
2x960 GB SSD 4xHot Plug 3.5in LFF Smart Carrier SATA 2x800W 3 Años NBD
2x12 TB HDD SAS HPE 12G 7.2K LFF LP

MICROSOFT WINDOWS SERVER 2025 (16-Core) STD ROK EU

Licencia 5 usuarios CAL – Microsoft Windows Server 2025

La indicación de marca y modelo, se hace a los solos efectos de una mayor concreción y mejor definición de las características técnicas mínimas que necesariamente ha de cumplir el servidor ofertado. Sin que en ningún caso supongan una restricción sobre la posibilidad de ofertar cualquier otra marca o modelo, siempre que las fichas técnicas de los elementos propuestos cumplan (o superen) todas y cada una de las características técnicas exigidas.